

Halachó, Yucatán a 01 de noviembre de 2011.

002754

H. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HACIENDO REFERENCIA EN TÉRMINOS DE LOS PUNTOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y TRANSITORIOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA INFORMAR AL CONSEJO GENERAL RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS POR LAS UNIDADES DE ACCESO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SEÑALADOS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN" Y DE LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XX Y 37 FRACCIÓN VI DE LA CITADA LEY, LE INFORMO QUE DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL 03 AL 31 DE OCTUBRE DE 2011, LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HALACHO, NO HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

OFICINA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Cooperación Pública México

INAIP

ATENTAMENTE

03 NOV 2011

PRESENTADO POR: Karina Uchin
CON 1 PAGAS, — ANEXOS, TOTAL HORAS 1
HORA: 12:38 RECIBIDO POR: Adriana Fragales

C. KARLA MAGALY KEB JIMENEZ
TITULAR DE LA U.M.A.I.P HALACHÓ

RECIBIDO
15:53
03 NOV 2011
Ma. Ochoa
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO

5:53